

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial del parte demandante coadyuvado por la parte demandada, solicita al despacho la terminación del proceso de la referencia, toda vez que con los descuentos realizados a los demandados el crédito queda satisfecho, por lo que solicita la entrega de los títulos judiciales consignados y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.
Sírvase proveer, Manizales, Caldas 27 de octubre del 2020.

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)**

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**
Demandados: **MARIA CAMILA VARGAS GARCIA
JAVIER GARCIA ALZATE**
Radicado: **170014003010-2020-00230-00**

Visto el informe secretarial que antecede y una vez consultado con la oficina de ejecución civil municipal de Manizales, se pudo evidenciar que para el citado proceso ejecutivo, no existen títulos judiciales consignados, razón por la cual y previo a decidir la terminación del presente proceso, se requerirá al apoderado judicial de la parte demandante para que informe al despacho, las razones por las cuales manifiesta que hay depósitos judiciales por valor \$3'658.066 pesos a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

OMG



Firmado Por:

**DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
73150583a6a14e2c9a3b48f7097c63084f01b093a6c9403757d703bc9a7bf54c

Documento generado en 27/10/2020 03:52:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>